



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO:
"IMPLEMENTACIÓN DE DOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LIDERESAS ADOLESCENTES COMO
BRIGADISTAS AGENTES DE CAMBIO EN PREVENCIÓN DE NOVIAZGOS SIN VIOLENCIA Y DERECHOS
SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO LA PAZ – MACRODISTRITO
COTAHUMA"**

Objetivo General: Implementar un proceso de formación de mujeres adolescentes como brigadistas agentes de cambio para fortalecer sus conocimientos en Salud y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, que involucre el desarrollo de habilidades para la prevención de noviazgos violentos y reducción del embarazo en la adolescencia, y se constituyan en promotoras para el acceso a servicios de SDR de sus pares, a partir de acciones de réplica y procesos de sensibilización a padres y madres de familia de unidades educativas del Macrodistrito Cotahuma del municipio de La Paz.

Programa: Promoción de Derechos y Prevención de Violencias

Proyecto: BOL07NOR Normas sociales de género.

Duración: Fechas de inicio 01 de julio de 2024 y fecha de conclusión 30 de septiembre de 2024

Presupuesto referencial: Bs. **00/100 bolivianos** Incluye impuestos de ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad.
- Certificación que avale su formación académica.
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos
 - Cronograma de trabajo
 - Propuesta económica.

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 25 de junio de 2024, horas 23:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

La labor organizacional del CPMGA se enfoca en 5 enfoques, el enfoque del feminismo es fundamental, que busca revertir las relaciones de poder y evidenciar cómo la diferencia sexual se asume como marca de desigualdad en las estructuras hegemónicas. Este enfoque interpela los modelos hegemónicos y

estereotipos sexuales, así como la asignación de espacios de actuación que perpetúan las actuales construcciones de género, en el marco de la Despatriarcalización.

Con el enfoque de derechos y exigibilidad se busca consolidar una cultura de derechos que abarca valores, actitudes y procesos de exigibilidad, con un carácter emancipatorio que busca la igualdad política, social, económica y cultural de las mujeres, reconociendo que la acción institucional por sí sola no es suficiente, trabaja por la exigibilidad a través de la incidencia, enfocándose en empoderar y capacitar a las mujeres y comunidades locales para generar un cambio por sí mismas.

Y finalmente con el enfoque de interculturalidad e integralidad se promueve la convivencia de diferentes culturas y cosmovisiones, basándose en el reconocimiento y la aceptación de las diversas expresiones culturales, mientras trabaja para superar las prácticas culturales patriarcales que oprimen a las mujeres y adopta una visión global e integrada, reconociendo la interdependencia entre diversos derechos y abordando integralmente los diferentes aspectos de los derechos de las mujeres en todas sus acciones, especialmente en áreas como la atención a víctimas de violencia, donde se brinda un apoyo integral que abarca lo psicológico, jurídico y social.

El trabajo del CPMGA está centrada en dos (2) ámbitos: ámbito socio político y ámbito económico

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría: Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticos, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Como referencia del trabajo interinstitucional entre el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (C.P.M.G.A.) y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA), a partir del 2016 se han realizado procesos sostenidos de formación de adolescentes mujeres como brigadistas para la prevención de noviazgos violentos y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, como una forma de fortalecimiento de liderazgos femeninos. Asimismo, se han realizado procesos de formación con adolescentes hombres como replicadores en masculinidades. Ambos procesos se constituyeron en una estrategia para promocionar los derechos sexuales y derechos reproductivos (SDSR), la educación integral de la sexualidad, la prevención de enamoramientos violentos y del embarazo en la adolescencia.

A nivel de contexto, una de las prioridades nacionales de desarrollo en Bolivia sigue siendo las altas tasas de embarazo de adolescentes y de violencia en razón de género (VRG), que de manera persistente afectan a las adolescentes entre 10 y 19 años, convirtiéndolas en una población particularmente vulnerable al riesgo creciente de mortalidad materna y de gozar de un bienestar pleno. Las causas principales abarcan la disponibilidad y el acceso limitados a los servicios e información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) para las y los adolescentes, la desigualdad de género y la falta de mecanismos de prevención y respuesta a la violencia en razón de género. Desde 2020, la pandemia de COVID-19 ha exacerbado estos problemas.

En este marco, como respuesta a esta problemática a partir de la gestión 2021, el UNFPA con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) inicia la implementación del proyecto “**Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia**” con el objetivo de promover la igualdad de género de las y los adolescentes a través de mejorar la salud y derechos sexuales, reproductivos y la reducción de la violencia en razón de género.

Para esta gestión 2024, en el marco de los lineamientos del programa país de UNFPA y las especificaciones del proyecto financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) se priorizará acciones que promuevan la sostenibilidad y transferencia de los modelos a los gobiernos municipales de intervención, proyectando para ello, la construcción de un programa municipal tipo para la prevención de la violencia basada en género para implementar procesos de formación en el marco de las políticas de prevención de embarazos en adolescentes y noviazgos violentos, se continuará con el desarrollo de formación con mujeres y hombres adolescentes. Del mismo modo, se realizará procesos de capacitación en Gestión Participativa Juvenil en el municipio de El Alto Distrito 8 se realizará el seguimiento a los compromisos asumidos en los municipios de El Alto y La Paz, que involucre la presentación de resultados a servicios de cada red de salud de los municipios de intervención.

En este sentido, dada la particularidad del trabajo con cada población meta por municipio de intervención y distrito se ha priorizado el apoyo técnico desde la contratación de consultorías que asuman la responsabilidad de la ejecución de las actividades previstas, acompañamiento y seguimiento a la población beneficiaria, además de motivar en la generación de propuestas que contribuyan a la prevención del embarazo adolescente y la violencia en razón de género.

Para ello, se ha definido la contratación de una consultoría que asuma Implementar un proceso de formación de mujeres adolescentes como brigadistas agentes de cambio para fortalecer sus conocimientos en Salud y Derechos



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Sexuales y Derechos Reproductivos, que involucra el desarrollo de habilidades para la prevención de noviazgos violentos y reducción del embarazo en la adolescencia, y se constituyen en promotoras para el acceso a servicios de SDR de sus pares, a partir de acciones de réplica y procesos de sensibilización a padres y madres de familia de unidades educativas del macrodistrito Cotahuma del municipio de La Paz.

C. RESULTADOS ESPERADOS

1. 30 adolescentes mujeres de 5 unidades educativas del macrodistrito Cotahuma del municipio de La Paz, formadas como brigadistas agentes de cambio en prevención de Noviazgos Sin Violencia (NSV) y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) fortalecen sus conocimientos sobre Salud y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y desarrollan habilidades en la prevención de noviazgos violentos y reducción del embarazo en adolescentes, a partir de las dieciocho sesiones de trabajo.
2. 25 procesos de réplicas, desarrolladas por las brigadistas agentes de cambio que promueven el derecho a una vida libre de violencia y ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos entre sus pares.
3. 20 padres y madres de familia de las brigadistas se sensibilizan a partir de dos talleres de capacitación, apoyan las iniciativas de sus hijas, mejoran sus niveles de comunicación, promueven relaciones democráticas de género y asumen acciones frente a una situación de violencia en la familia.
4. Brigadistas, padres y madres de familia, profesores/as y autoridades locales participan del acto de clausura del proceso formativo.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

La consultora deberá proporcionar los siguientes productos por el proceso formativo de acuerdo al cronograma establecido de ejecución y definición de actividades específicas:

Producto 1: 1er informe de avance de la implementación del proceso de capacitación que detalle las acciones desarrolladas, respaldado con las siguientes fuentes de verificación:

- Propuestas temáticas y metodológicas de los procesos de formación con adolescentes y taller con madres/padres de familia, de acuerdo a cronograma aprobado.
- Sistematización y aplicación del instrumento de evaluaciones de ingreso definido desde el UNFPA para el proceso formativo con adolescentes mujeres.
- Fichas de inscripción y becas, según el modelo otorgado por el CPMGA.
- Base de datos de las participantes del proceso formativo (adolescentes, padres y madres de familia y coordinación interinstitucional), según modelo proporcionado por el CPMGA.
- Cartas de entendimiento y/o acuerdos interinstitucionales con las unidades educativas seleccionadas.
- Informe de sesión del primer taller con madres/padres de las adolescentes inscritas, con su respectivo registro fotográfico.
- 1 banco de fotografías (de alta calidad y pie de foto) que reflejen las acciones desarrolladas y presentada de manera digital.
- Actas de reunión llevadas con Unidades Educativas, municipio y otros.
- Otros que sean pertinentes desde el respaldo administrativo y técnico.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Producto 2: 2do informe de avance de la implementación del proceso de capacitación que detalle las acciones y el número de sesiones desarrolladas, respaldado con las siguientes fuentes de verificación:

- Reportes por sesión, con las respectivas planillas de asistencia y fotografías, según el modelo otorgado por el CPMGA.
- 1 banco de fotografías (de alta calidad y pie de foto) que reflejen acciones, ordenada por sesión y presentada de manera digital.
- Sistematización y aplicación del instrumento de evaluaciones de salida definido desde el UNFPA para el proceso formativo con adolescentes mujeres.
- Informe de resultados de la aplicación de evaluación digital de salida, del proceso de formación de adolescentes mujeres y taller con madres/padres, de manera individual y sistematizada. Modelo otorgado por el CPMGA y UNFPA.
- Cuadro resumen de asistencia de las adolescentes capacitadas.
- Informe de sesión del segundo taller con madres/padres de las adolescentes inscritas, con su respectivo registro fotográfico.
- Facilitación de fotos y texto de manera sostenida para compartir el desarrollo de las capacitaciones y que sean difundidas en redes sociales: CPMGA, UNFPA.
- Otros que sean pertinentes desde el respaldo administrativo y técnico.

Producto 3: Informe final de la implementación del proceso de formación que detalle las acciones desarrolladas, el número total de sesiones (que incluya tiempos y fechas), número de total de réplicas realizadas y el alcance de las mismas, taller con madres/padres y el acto de clausura. Identificando dificultades, oportunidades y amenazas de la implementación del proceso formativo, haciendo énfasis en los resultados alcanzados (cualitativos y cuantitativos) y recuperación de expectativas/recomendaciones. Esta debe estar acompañada de las siguientes fuentes de verificación:

- Matriz de seguimiento y evaluación (formato Excel proporcionado por el CPMGA) que priorice asistencia, medición porcentual de evaluación de conocimiento de ingreso y salida, datos de las réplicas desarrolladas y otros.
- 25 fichas de seguimiento a las réplicas desarrolladas, con sus respaldos correspondientes: planillas, registro fotográfico y otros.
- Informe del acto de clausura, según el modelo otorgado por el CPMGA.
- 1 banco de fotografías (de alta calidad con su respectivo pie de foto) organizado por sesión y que reflejen las acciones desarrolladas y presentada de manera digital.
- Al menos 5 testimonios vivenciales de participantes (3 adolescentes, dos mamás), que narren su historia y vivencia durante el proceso formativo (de una calidad alta y/o moderada).
- Base de datos de las participantes adolescentes, madres/padres, que concluyeron la capacitación.
- Base de datos de las unidades educativas y juntas escolares de las personas claves de contacto.
- Un resumen ejecutivo de dos páginas con datos cuantitativos de los resultados más sobresalientes del proceso implementado (nivel de conocimiento adquirido, número de participantes capacitadas/os, personas alcanzadas con las réplicas, unidades educativas que participaron y otros).
- Otros que sean pertinentes desde el respaldo administrativo y técnico.
- Participación en sesión de evaluación con las instituciones financiadoras.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

E. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA

La consultora asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en los Términos de Referencia de forma eficiente y profesional, bajo las siguientes acciones:

- Apoyo en la coordinación con unidades educativas en función a las gestiones realizadas por parte de la técnica responsable de proyecto, para la implementación del proceso formativo (firma de convenios, seguimiento, procesos de réplica y acto de clausura).
- Estrategias que aseguren la culminación de los participantes (adolescentes, padres/madres y padres hombres).
- Preparación de los materiales que se requieren para la capacitación (fichas, instrumentos, materiales, etc.).
- Aplicación de fichas de inscripción y entrega de becas a adolescentes.
- Aplicación de contenidos y de metodologías para la realización de 18 sesiones (cada una de 3 horas) del proceso formativo, en base a la malla curricular de formación a adolescentes de Gregoria Apaza.
- Aplicación del instrumento de evaluaciones de ingreso y salida en versión impresa, para que el consultor (a) llene cada formulario online.
- Convocatoria y desarrollo para el taller con madres/padres de familia.
- Apoyo en la elaboración de materiales para el desarrollo de réplicas de adolescentes (papelógrafos, metodología de taller, dinámicas, y otros).
- Seguimiento, monitoreo y acompañamiento a réplicas de las adolescentes formadas.
- Sistematización de datos de las fichas de seguimiento de réplicas.
- Sistematización de las evaluaciones de ingreso y salida del proceso formativo.
- Levantamiento de los respaldos administrativos como registro de participantes y fotografías.
- Organizar la Clausura del Proceso Formativo con adolescentes mujeres brigadistas con la participación de lideresas adolescentes capacitadas, padres/madres de familia, docentes y autoridades.
- Responsable de la realización de informes concernientes a las acciones señaladas en el TDR y a la solicitud de la responsable encargada del monitoreo de sus acciones.
- Hacer uso del roler/banner de proyecto para todas las acciones previstas.
- Cumplir con los tiempos de entrega de los productos, según lo requerido en éste TDR.

De manera general:

- La consultora que trabaje bajo el presente TDR, desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la técnica responsable del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y coordinación de programa, deberá entregar todos los respaldos administrativos del proceso de consultoría de acuerdo a los formatos institucionales y del financiador en el momento de la presentación del informe de avance y final.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información y materiales para la realización de la consultoría.
- La institución coordinará las gestiones para la realización del proceso formativo y administrativo con las 5 unidades educativas y apoyará en el desarrollo del evento clausura.
- La institución facilitará los refrigerios.
- La institución gestionará los espacios para el desarrollo de los procesos de formación.
- La consultora es responsable del cuidado y limpieza del ambiente de capacitación.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Si se requiere, el consultor contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría es de entrega de productos definimos dentro de este TDR y de acuerdo a calendario aprobado por el CPMGA, que indica días y/u horas programadas. No es de dedicación exclusiva.

F. PERFIL DE LA CONSULTORA

La consultora por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Nivel de formación
 - Licenciatura y/o egresada en ciencias de la educación, psicología, trabajo social, ciencias políticas y otras relacionadas al área social
 - Estudios de género, derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y salud reproductiva y otros temas relacionados a la consultoría. (con preferencia)
- Experiencia laboral
 - Experiencia en el desarrollando de procesos de capacitación con adolescentes y jóvenes.
 - Manejo de metodologías de capacitación con enfoque de género y generacional.
 - Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes en torno a los DSDR, prevención de embarazos adolescentes y noviazgos violentos desde un enfoque de género y derechos humanos.
 - Experiencia en la elaboración de sistematizaciones e informes de procesos capacitación (Deseable)
 - Experiencia de trabajo en elaboración de materiales educativos para adolescentes. (Deseable)
 - Experiencia de trabajo en la coordinación con unidades del Macrodistrito Cotahuma del municipio de La Paz. (Deseable)
 - Experiencia de trabajo en el municipio de La Paz. (Deseable)
- Otras competencias y conocimientos
 - Conocimientos de procesos metodológicos innovadores, lúdicos y participativos (Deseable)

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a contra entrega de productos, previa aprobación del CPMGA, de la siguiente manera:

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega	Forma de pago
Producto 1	1er informe de avance de la implementación del proceso de capacitación que detalle las acciones desarrolladas, respaldado con las respectivas fuentes de verificación.	29 de julio de 2024.	Se pagará el 30% por la entrega del primer producto, previa aprobación del producto por parte del CPMGA y recepción de nota fiscal (factura).
Producto 2	2do informe de avance de la implementación del proceso de capacitación que detalle las acciones	30 de agosto de 2024.	Se pagará el 30% por la entrega del segundo producto, previa



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega	Forma de pago
	desarrolladas, respaldado con las respectivas fuentes de verificación.		aprobación del producto por parte del CPMGA, recepción de nota fiscal (factura).
Producto 3	Informe final de la implementación del proceso de formación que detalle las acciones desarrolladas, el número total de sesiones (que incluya tiempos y fechas), número de total de replicas realizadas y el alcance de las mismas, taller con madres/padres y el acto de clausura. Identificando dificultades, oportunidades y amenazas de la implementación del proceso formativo, haciendo énfasis en los resultados alcanzados (cualitativos y cuantitativos) y recuperación de expectativas/recomendaciones. Acompañada de las respectivas fuentes de verificación.	30 de septiembre de 2023.	Se pagará el 40% por la entrega del tercer producto, previa aprobación del producto por parte del CPMGA, recepción de nota fiscal (factura).

Los pagos se realizarán previa recepción de nota fiscal (factura) o retención de impuestos de Ley.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a o empresa consultora en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad compartida entre el CPMGA y el UNFPA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

La consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del/la consultor/a

VoBo Coordinación de Área